



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS  
Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN DE ALMACÉN, ADQUISICIONES Y

AAO/DGAF/DRMAySG/CAAA/ 174 /2024

Asunto: Notificación de Adjudicación

**ALEJANDRO MARTÍNEZ SANGUINO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**DE LA EMPRESA SOLUCIONES AMBIENTALES YAAX S.A DE C.V.**  
**PRESENTE**

Por medio del presente le informo que le fue adjudicado el contrato No. **CAPS/PP/24-05/004**, a través del procedimiento de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en su 2ª. Sesión Extraordinaria para la **PROYECTO DENOMINADO "SANEAMIENTO (PLAGA HIEDRA) DE ÁRBOLES DEL PARQUE AXOMIATLA Y BARRANCA DE TARANGO" PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 EN LA COL. LOMAS DE AXOMIATLA CLAVE 10-123 CONSISTENTE EN SANEAMIENTO DE TODOS LOS ÁRBOLES DE PLAGAS INVASIVAS HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE**, por un monto total de:

Monto total sin IVA	Monto total con IVA
\$ 347,012.07	\$ 402,534.00

Por tal motivo deberá tramitar su garantía de cumplimiento, a partir de esta fecha a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, equivalente al 15% (Quince por ciento) del monto total antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 fracción III y 75 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal publicada el 28 de septiembre de 1998, numeral 4.12, de la Circular Uno Bis 2015.

Cabe mencionar que deberá tramitar su fianza a la brevedad posible, para la debida formalización del contrato correspondiente, misma que deberá contener los detalles que se plasman al reverso del presente.

Asimismo, el proveedor deberá presentar la siguiente documentación el día que se presente a firmar el contrato:

- **Acta Constitutiva** y en su caso la última modificación, en la cual se indique que su objeto social es acorde a los servicios adjudicados.
- **Poder Notarial en el que acredite la personalidad del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único** (según sea el caso).





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS  
Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN DE ALMACÉN, ADQUISICIONES Y

- **Identificación oficial vigente con fotografía del representante** (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar)
- **Cédula de Identificación Fiscal.**
- **Aviso de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;** para verificar que se encuentra activo en el Registro Federal de Contribuyentes.
- **Opinión Positiva del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales del SAT**
- **Curriculum Vitae,** en el cual manifieste su actividad preponderante y su experiencia, para avalar que cuenta con la experiencia relacionada al objeto de la contratación.
- **Comprobante de domicilio fiscal.**
- **Carta Compromiso De Capacidad.** El proveedor deberá presentar en papel membretado, una carta firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, mediante la cual, refiera que se trata de un proveedor con capacidades suficientes de recursos humanos y materiales – equipo, herramientas y capacidades técnicas necesarias para realizar la implementación del objeto del presente contrato.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LA COORDINADORA**

  
**LIC. DIANA TORRES GARCÍA**

C. c. e. p.- Lic. Carlos A. Engrandes González -- Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios Generales.

DTG

